EXPTE. D- 1963 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo interceda, ante las autoridades nacionales con competencia en la materia, a los fines que se adopten las acciones necesarias y urgentes para la finalización de las obras que permitan el reacondicionamiento total de la Ruta Nacional N° 33, en el tramo comprendido entre las ciudades de General Villegas y Trenque Lauquen.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La Ruta Nacional N°33 une la provincia de Buenos Aires con la de Santa Fe. Va desde la ciudad de Bahía Blanca, hasta la Avenida de circunvalación de la ciudad de Rosario, teniendo una extensión de 795 kilómetros.

Desde hace ya varios años, esta ruta presenta una situación realmente deplorable – recordemos su gran importancia y alto tránsito dado que une dos de los puertos más importantes de la Argentina -.

El malestar en gran parte del oeste de nuestra provincia tiene que ver especialmente con el tramo comprendido entre los partidos de General Villegas y Trenque Lauquen.

Ante años de falta de respuestas, primero el municipio de Trenque Lauquen y luego el de Rivadavia asumieron la responsabilidad de bachear con equipos propios algunos tramos.

Pero las lluvias y el tránsito pesado hicieron que los arreglos no fueran suficientes, y hoy hay baches que – en algunos casos – alcanzan hasta 30 centímetros de profundidad.

A su vez, en repetidas oportunidades, el Concejo Deliberante de Trenque Lauquen hizo oír su descontento ante las autoridades del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, que por aquél entonces conducía Julio De Vido.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Actualmente, en el tramo mencionado, la ruta posee profundas deformaciones, dejando en evidencia el ahuellamiento. Algo que claramente puede ocasionar pérdidas del control de los vehículos en los conductores.

Además, a lo largo del trayecto suelen aparecer animales muertos, restos de cubiertas, falta de iluminación en distintos sectores de la traza o nula asistencia en accidentes, por citar algunos ejemplos de lo que implica conducir por esta vía.

Si bien se iniciaron distintos procesos de arreglos, entendemos que los mismos son insuficientes, pues solo contemplan cortos tramos e incompletos, permaneciendo totalmente inalterable el riesgo de conducción.

El solo transcurso del tiempo sin que las obras se concreten en su totalidad habla por sí de las frustradas expectativas de la población.

Por lo cual, el pedido es tan claro como reiterativo; se necesita que Vialidad priorice la concreción de obras de mantenimiento con inmediatez.

Por su parte, el H.C.D del partido de Rivadavia, a través de Expte. N°5032/05, conteniendo la Orden 17.017, envío Resolución N°48/2022, requiriéndole al Poder Ejecutivo Provincial, al Ministerio de Obras Públicas de la Nación y a Vialidad Nacional de forma Urgente el tratamiento de la cinta asfáltica.

Luego de tomar conocimiento de dicha orden, la comisión administrativa y reglamentaria del partido de Trenque Lauquen, recomendó también a su H.C.D, aprobar –con modificaciones- la correspondiente Resolución de Adhesión.

Si bien resulta evidente que se deben superar todas las instancias burocráticas, no es menos cierto que en él mientras tanto, los vecinos bonaerenses continúan

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Y
PCIA. BS. AS.

sufriendo accidentes con pérdidas de vidas y serios problemas económicos por el deterioro en vehículos de cualquier porte.

La presente iniciativa se limita a la petición que nos posibilita nuestra competencia, dentro del territorio provincial, pero va de suyo que la obra debe completarse en su integridad a lo largo de toda su extensión.

Ante ello, resulta indispensable que el Poder Ejecutivo bonaerense realice las gestiones a su alcance para lograr la continuidad y/o inicio y/o finalización de los tramos respectivos sobre la Ruta Nacional Nro. 33 en el menor plazo posible.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares acompañen con su voto la aprobación del presente.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires